



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000186

USHUAIA, 11 9 JUN. 2025

VISTO el Expediente MS-E-33648-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de mangueras de alta presión para oxígeno medicinal y aire comprimido medicinal para los Hospitales Regionales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 16 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 136/25-525.

Que se recibieron ofertas de las firmas PANELES DE CABECERA TH S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71132295-3 e INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A., C.U.I.T. N° 30-71543714-3.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 53, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma PANELES DE CABECERA TH S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71132295-3, renglones N° 1; 2; 3; 4 y 5, por un monto total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$ 2.398.404,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y Resolución S.G.A. N° 000251/25.

Por ello:

LA DIRECTORA CONTABLE  
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 136/25-525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 136/25-525, por la adquisición de mangueras de alta presión para oxígeno medicinal y aire comprimido medicinal para los Hospitales Regionales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma PANELES DE CABECERA TH S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71132295-3, renglones N° 1; 2; 3; 4 y 5, por un monto total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$ 2.398.404,00). Ello

///...2

M.S.
ANG

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

...//2

por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9069UG, U.G.C. UC9069, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000186

DISPOSICION D.G.A.F. N°

/25.

M.S.
ANG
<i>[Firma]</i>

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter Cárdenas Alvar  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Luciana Daniela Cheminet  
Directora Contable  
A/C DGAF  
Ministerio de Salud